

Editorial:

*El pasado 18 de Septiembre de 2007 y después de tres años de negociación, se firmó el BASA (**Bilateral Aviation Safety Agreement**) entre Estados Unidos y México. Ahora, es necesario que las empresas instaladas en México, que actualmente participen en la industria aeronáutica o que estén interesadas en participar, se enteren de los detalles de este acuerdo.*

*En este número del **Boletín CIIAAS**, se presenta una breve revisión del BASA y su importancia para la industria aeronáutica de México.*

R. Soto C.

Centro de Integración para la Industria Automotriz y Aeronáutica de Sonora, A.C.

Tel. (662) 207-2888, Biblioteca digital: <http://ciiias.wordpress.com>

BASA: La condición de despegue de la industria aeronáutica mexicana

Una de las principales características de la industria aeronáutica es que cada pieza y componente que se produce en cualquier país del mundo debe certificarse y cumplir requisitos de diseño del país donde se utilizará para fabricar los aviones o motores. En el caso en que el mercado objetivo sea el de Estados Unidos, esto significa satisfacer los estándares y reglamentaciones de la FAA (*Federal Aviation Administration*). Las formas en que se puede cumplir este requerimiento son:

1. Que la autoridad del país importador viaje a la fábrica del país exportador para certificar el producto, en este caso, las autoridades

certificadoras de la FAA deberían viajar a México para realizar la certificación, lo cual implica costos adicionales para la empresa.

2. La segunda opción consiste en enviar las piezas del país origen al país destino para ser certificadas, antes de realizar la exportación y, sobre todo, antes de incorporarles en otros componentes cuyo destino sea el país importador.
3. La tercera opción es que el país exportador certifique sus partes y componentes de tal manera que esta certificación sea reconocida por la agencia correspondiente en el país importador. En el caso de México, la certificación correría a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, una dependencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por supuesto, la tercera opción es la más adecuada, pero sólo es posible cuando se ha establecido un convenio específico que reconozca la facultad de las correspondientes agencias. En el caso de los Estados Unidos, tal convenio es el **Bilateral Aviation Safety Agreement** o **BASA**. Estos convenios cubren la certificación de productos aeronáuticos, partes y componentes, mantenimiento, operaciones de vuelo y certificaciones ambientales.

El pasado 18 de Septiembre de 2007 y después de tres años de negociación, se firmó el BASA entre Estados Unidos y México. Ahora, es necesario que las empresas instaladas en México, que actualmente participan en la industria aeronáutica o que estén interesadas en participar, se enteren de los detalles de este acuerdo.

Como una primera oportunidad de enterarse a detalle sobre los alcances de este acuerdo, la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California, en coordinación con Producción y el Colegio de Ingenieros

Mexicanos en Aeronáutica, ha organizado un Seminario a celebrarse el 8 y 9 de febrero en Tijuana, Baja California con el siguiente programa:

- **BASA**
 - Información general
 - Pasos a seguir para certificarse a nivel certificado tipo TSO y partes más complejas.
 - Estatus del BASA en México
 - Implicaciones relativas a manufactura de partes, mantenimiento, capacitación, regulación ambiental, entre otros temas relevantes.
- **Normas, leyes y reglamentos para la industria**
 - Explicación de reglamentación por la OACI y otras normas internacionales y como se acoplan a las normas mexicanas.
 - Explicación de las normas en producción, talleres, certificación de personal (técnicos e ingenieros).
- **Apoyos institucionales**
 - Como puede apoyar el CIMA a las empresas en su certificación nacional, ya sea para empresas actuales o potenciales de incorporarse a la industria.

La Secretaría de Economía del Estado de Sonora, a través de la Dirección General de Vinculación está promoviendo el traer a Sonora este tipo de capacitación. Quienes estén interesados pueden comunicarse al CIIAAS o directamente con

Ing. Adriana Gaxiola González
Directora General de Vinculación
Secretaría de Economía
Tel: 662 2596125
adriana.gaxiola@economiasonora.gob.mx

Lic. María Luisa Rivera B.
Directora de Industria
Secretaría de Economía
Tel: 662 2596104
mrivera@economiasonora.gob.mx
industria@economiasonora.gob.mx